

Un tema controvertido: La relación entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense

KOLDO LARRAÑAGA ELORZA

¿Tuvo algo que ver lo que, referido a la Tardo Antigüedad, se conoce como “problema vascón” con el movimiento insurreccional que devastó la Tarraconense en las décadas centrales del siglo V, y que Hidacio, nuestra única fuente de información al respecto, refiere de manera expresa a lo *bagaudae*? Planteado así el tema, nuestra comunicación examinará las respuestas que de unos años a esta parte se han venido dando al mismo, cotejándolas críticamente a la luz de lo que permiten concluir las escasas referencias documentales con que contamos al respecto, pero sin perder de vista, en todo caso, el contexto general de la época y lo que parece revelar la evolución de los acontecimientos en el área en la etapa inmediatamente posterior¹.

1. LA VERSIÓN HIDACIANA DE LOS HECHOS

Los hechos que HIDACIO refiere de forma clara e inequívoca a lo bagáudico de la provincia Tarraconense, se suceden en un corto espacio de años: entre el 440 y 454, poco más o menos.

El 441 –y sin que el cronista informe de hechos anteriores, que puedan arrojar luz sobre el que asigna a ese año– la administración imperial encarga al *dux* (léase *magister*) *utriusque militiae* Asturius, para que actúe contra los Bagaudes tarraconenses a quienes, al decir de aquél, inflige duro castigo². Dos años más tarde –y, al parecer, sin que haya podido culminar su campaña de sojuzgamiento de los rebeldes–, es sustituido Asturius por su yerno Merobaudes, quien, en el breve tiempo de su mandato, abate

1. Sobre éstas y otras manifestaciones insurreccionales del Bajo Imperio, cfr. S. SZADÉCKY-KARDOSS: s. v. *Bagaudae*, en *RE, Suppl.* XI, 1968, cc. 346-54; E. A. THOMPSON (1952 [1977]); J. ORLANDIS (1977, 36-40); C.E. MINOR: *Brigand, Insurrectionist and Separatist Movements in the Later Roman Empire*, Ann Arbor (1979); P. DOCKES: *Révoltes bagaudes et ensauvement, en Sauvages et En-sauvagés (Révoltes Bagaudes et ensauvement. Ordre sauvage et paléomarchand)*, Lyon 1980, 143-262; G. BRAVO (1983), (1984) y (1986); J.J. SAYAS (1985, partic. 489-511) y (1986); K. LARRAÑAGA (1988, 42-46) y (1990), en que se hallarán ulteriores referencias.

2. *Chron.*, 1215. Subrayan los autores que, para atajar la *revuelta*, se destinase un *magister utriusque militiae*, lo que no dejaría ser indicativo de la dimensión que cobró la misma.

la “insolencia de los Bagaudes Aracelitanos”, hasta que, “hostigado por la envidia de algunos”, es revocado por orden imperial a la Urbe³. Pero los éxitos militares que atribuye Hidacio a ambos generales no deben de ser tan decisivos, pues seis años más tarde, el 449, vemos de nuevo a los Bagaudes moviéndose en una extensa área del valle del Ebro. Los acaudilla un tal Basilius, a cuyas órdenes atacan y dan muerte en la iglesia de *Tyriassone* a una tropa de *federados*, resultando también herido y muerto en dicha acción el obispo de la ciudad, León⁴. Ese mismo año, y acompañando al rey suevo Rechiarus –de vuelta a sus lares, tras visitar en Tolosa a su suegro Teodorico⁵–, saquean la región de *Caesaraugusta* y, apoderándose de la ciudad de *Ilerda*, la depredan y reducen sus moradores a servidumbre⁶. No asoman los bagaudes a los textos hasta unos años después, intervalo de tiempo en que presumiblemente se mueven a sus anchas en todo el valle medio y alto del Ebro, hasta que el 454 –y con la inyección de moral, que significa la victoria de los Campos Cataláunicos–, se decide la administración a combatirlos de nuevo; es así como Fredericus, hermano de Teodorico II, ataca en calidad de *federado* imperial a los *bagaudes tarraconenses*⁷, infligiéndoles, a lo que parece, una severa corrección.

Nada más se halla en las fuentes que pueda con seguridad referirse al proceso insurreccional de la Tarraconense. ¿Aplastante victoria de Fredericus, que liquida para siempre la cuestión? Tal piensan los que ven en dicho proceso un típico conflicto de

3. *Ibid.*, 128. Interesa subrayar aquí, para cuando se susciten dudas sobre la localización precisa –dentro de la Tarraconense– de la primera actuación antibagaude de Asturius, que el Merobaudes que *abate la insolencia de los bagaudes Aracelitanos* se presenta en Hidacio como sucesor de aquél (*successor ipsi mittitur*); lo que, si coloca a tales *Aracelitanos* en territorio vascón –como lo hacen los más de los autores–, justifica, a nuestro modesto entender, que se sitúe asimismo en un contexto vascón esa primera actuación de Asturius, que completará dos años más tarde su yerno, Merobaudes. Ello restaría fuerza a las conjeturas de algunos que, ante la ausencia de precisiones de los pasajes de Hidacio, se permiten hablar de un campo más vasto de operaciones dentro de la Tarraconense (v. J.J. SAYAS [1986, 202s, 206, 212]).

4. *Chron.* 141. Interpretación diversa, la de C. TORRES (1977, 120-2). Para éste, Basilio vendría a ser “conde, general o gobernador, que defendía la ciudad”, y nada tendría que ver con los bagaudes. Al objeto, opta por una lectura diferente del v. 142 (v. n. 6). -Sobre interpretaciones dadas a la muerte –a manos de los bagaudes– del obispo León, v. K. LARRAÑAGA (1990, nota 61).

5. *Chron.*, 140.

6. *Ibid.*, 142. Este episodio de las connivencias entre la revuelta bagaude que capitanea Basilio (¿un personaje de nombre romano!) y el suevo Rechiarus, resulta un aspecto no bien estudiado del conjunto de hechos relativos al área, de que informan las fuentes. Pero la empresa se antoja difícil, ya que a las dificultades normales de contextualización de textos tan fragmentarios y escasos, se unen las que nacen de la práctica imposibilidad de fijar de forma indubitable el texto hidaciano. Así, de la consideración del pasaje paralelo de ISIDORO (*Hist. Goth.*, 87), entre otras razones, han pasado algunos a sugerir la corrección del texto citado, leyendo *cum auxilio Gotthorum* donde se leía *cum Basilio*, y viendo en éste todo menos un caudillo bagaude (v. nota 4 y referencia en ella ofrecida de la obra de TORRES). Sobre otras interpretaciones, cfr. A. TRANOY: *Hydace: Chronique. Introduction, texte critique, traduction*, 2 vv., Paris 1974, II, 88; J.J. SAYAS (1986, 218-20). Por si eso fuera poco, la cosa se complica aún más por lo que dice HIDACIO 140 sobre actos de pillaje conducidos por Rechiarus contra las *Vasconias* (sic) en su viaje de ida a Tolosa y justo meses antes de su intervención –secundada, esta vez, por Basilius (y sus bagaudes, al parecer)– contra el campo *caesaraugustano e Ilerda* (v. de todos modos en SAYAS [1986, 215-8]), el margen de maniobra hermenéutica que otorga la consideración de hechos de política general y, en concreto, de las oscilaciones que se producen en el clima de relaciones entre el *federado* godo y la administración romana, oscilaciones que explicarían en buena medida los titubeos de aquél ante el expansionismo suevo). -Sobre las eventuales relaciones entre el *affaire* de Silvanus de Calagurris y la bagaudía, v. K. LARRAÑAGA (1990, part. nota 63).

7. *Chron.*, 158.

lucha de clases —un caso de antagonismo entre propietario latifundista y directo trabajador del campo—: para éstos, en efecto y supuesta la justeza de su línea interpretativa, la literalidad de los textos reseñados no daría lugar para más. Para otros, que no ven tan claro que el proceso haya de interpretarse por necesidad como un conflicto de clases, ni la *literalidad* de los pasajes hidacianos, ni el silencio cronístico ulterior avalarían en rigor tal interpretación, que, por contra y según ellos, vendría desautorizada por la posterior historia del área, presidida por la amenaza que supone la invadente marea del sustrato vascón renaciente. En realidad, la solución a dar al problema viene, según entendemos, condicionada por el tipo de respuesta que se da a la cuestión previa cuyo análisis se aborda en este trabajo. Ahora bien, ¿qué es lo que cabe decir, con base en los textos, sobre la relación entre Vascones y la *Bagaudia* tarraconense? Porque lo cierto es que el cronista, que habla de saqueos de Rechiarius en las *Vasconias* el mismo año de la aparición de Basilius en la zona⁸, no relaciona de modo explícito a los Vascones con el proceso insurreccional, y se limita a dar imprecisas indicaciones sobre el ámbito que parece constituir el hogar originario y el epicentro del mismo. Interesa, pues, no poco, para dilucidar la cuestión, apurar al límite el análisis de las referencias toponímicas que se encuentran en el texto de Hidacio, para ver si del mismo cabe deducir algo que permita establecer alguna relación entre los Vascones y la revuelta bagáudica.

2. LA LOCALIZACIÓN DE LOS EPISODIOS DE REVUELTA BAGAUDE

Ahora bien, del examen atento de los textos se sigue que sólo una vez (o dos, si el referido ataque de Rechiarius a las *Vasconias* tiene algo que ver con la agitación bagaude⁹, parecen los mismos relacionar ésta explícitamente con el solar vascón¹⁰. La duda —aun en la casi certeza de que el proceso insurreccional se desarrolla en un área del Ebro alto y medio, contiguo *cuando menos* al ámbito histórico vascón— obedece a las dudas existentes a la hora de identificar la localidad *Aracelli*, a que se refiere Hidacio. La similitud fonética *Aracelli-Araquil* ha hecho que de antiguo —y como en el caso de los *stipendiarii Aracelitani*, que cita PLINIO dentro del *convento Caesaraugustano*¹¹, o en el de la *mansio Aracaeli* del *Itinerario* en la vía *Asturica-Burdigala*¹²— los autores hayan optado por situarla en la Barranca de Navarra, en el umbral mismo del *saltus* vascón, lo que cuadraría en el contexto general del relato, que hace pensar, según diremos más adelante, en una ofensiva general de las fuerzas de orden romanas, que obliga a los rebeldes a recluirse en su reducto del *saltus*¹³. Otras consideraciones —sobre todo, la lectura de la agitación bagaude como conflicto básicamente social, así como cierta similitud fonética— han hecho que otros hayan visto *Aracelli* en *Araciel*, despoblado junto a Corella, en que resulta menos difícil imaginar esos “fuertes contingentes de campesinos libres organizados en comunidades aldeanas” —víctimas de las injusticias de la *nueva configuración económica bajoimperial*—, que, según ciertos autores, van a engrosar en lo

8. *Chron.*, 140.

9. En el sentido de que el ataque del jefe suevo, de que informa el v. 140 de la *Chronica*, se encaminase a someter a los rebeldes, actuando al caso aquél en representación de su suegro Teodorico, que era federado imperial.

10. V. en este punto, de todas maneras, J.J. SAYAS (1986, 202-213).

11. *Nat. hist.*, 3, 24.

12. *Itiner. Anton.*, 455, 3.

13. V. *infra* el texto relativo a las notas 25-26.

fundamental las filas de los rebeldes¹⁴. Es cierto que en el valle del Ebro —y en pleno teatro de las guerras cántabras— se puede localizar todavía un *Aracelum* o *Racilium oppidum*¹⁵ que alguna vez ha sido relacionado con los *Aracelitani* y el *Aracaeli* de Plinio y del *Itinerario*, el que, localizado en Aradillos o en otro lugar próximo, podría —en principio, al menos— figurar entre los lugares que se pretenden originarios de los bagaudes *Aracellitani* que combate Merobaudes; sin embargo, tal solución no ha merecido de momento la atención de los estudiosos que, en todo caso, la encuentran menos probable¹⁶.

Y es ése —entre los pasajes relativos a la revuelta— el único que aporta una precisión localizadora— dentro del área más amplia de la *Tarraconensis*— que permita identificar en cierto modo el lugar (o uno de los lugares) de procedencia de los bagaudes. Las alusiones cronísticas, por lo demás, hablan —según se ha dicho— de bagaudes *Tarraconenses* sin más, o de lugares de actuación de los mismos, los que pueden no tener mucho que ver con el de su procedencia, aunque pueda éste imaginarse —no sin razón— más o menos cercano a aquéllos.

Por lo que hace a las primeras, hay una de la que cabe legítimamente inferir un área próxima —cuando menos— al ámbito vascón: la que abre la serie de alusiones del cronista a la revuelta, y habla de la acción antibagaude de Asturius. Simplemente, porque el que es enviado para sucederle (*successor ipsi mittitur*) y liquidar de una vez el problema, se ve obligado a actuar contra los bagaudes Aracellitanos, ni más ni menos: lo que basta, a mi modesto entender, para determinar *grosso modo* el área de actuaciones de Asturio, y uno —al menos— de los hogares originarios de la crisis¹⁷. La otra referencia genérica a los bagaudes *Tarraconenses* es la última que trae Hidacio, y habla de la acción de Fredericus en su calidad de federado imperial¹⁸.

Son dos las referencias en que se especifican los lugares de acción de la Bagauda. Una vez los hechos se sitúan en *Tyriassone*— en realidad, a las puertas mismas del solar vascón—, por lo que no resulta aventurado suponer que el ataque que dirige Basilio —en la más coherente explicación que se ha dado del enigmático texto hidaciano¹⁹— haya sido consumado por bagaudas que provienen de él²⁰. En otra ocasión (y en el supuesto de que el Basilio de la nueva referencia sea el mismo que el de la aparición en *Tyriassone*, y de que también ahora venga acompañado por los bagaudes que le asistían en aquella ocasión —extremos ambos que, aunque no explicitados por Hidacio, parecen deducirse del contexto de su relato—)²¹, los rebeldes se mueven en torno a *Caesaraugusta*, y llegan a entrar en *Ilerda*²². Este haz de testimonios —y no obstante las vaguedades, de que se resentiría el relato hidaciano²³— basta, a nuestro entender, para definir razonablemente el escenario de la bagaudia en un área más o menos extensa del

14. Cfr. J.J. SAYAS (1981, 151s), quien, empero, parece inclinarse de nuevo por Araquil en (1985,499) y (1986, 203-213, part. 211). Por Araciel se inclinó J.M. LACARRA: *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, I, Pamplona 1972, 21.

15. FLORO 2, 33, 50; OROSIO 6, 21, 5.

16. V. en este punto J.J. SAYAS (1986, 205-8).

17. V. referencias de la nota 3.

18. *Chron.*, 158.

19. V. notas 4 y 6.

20. Cfr. J. ORLANDIS (1977, 39); J.J. SAYAS (1981, 152), (1985, 499) y (1986, 203).

21. V., empero, las dudas que pueden suscitarse al respecto en J.J. SAYAS (1986, 218-23).

22. *Chron.*, 142.

23. Estimamos que en algunos casos se puede pecar de rigor, y aun de negativismo, al exigir a las fuentes precisiones o explicitaciones que se crearían innecesarias en otros contextos.

valle alto y medio del Ebro, que tendría su epicentro en el solar vascón. Piénsese que las dos referencias primeras tienen que ver o con los *Aracellitani* (a remitir, según todas las trazas, a un ámbito vascón) o con un entorno inmediato, y que ninguna de las restantes excluye —si bien tampoco lo exige²⁴— que los hechos de que se trata puedan entenderse en relación con el mismo (sencillamente, porque también el solar vascón —o los Vascones, según se quiera— pertenece(n) a la provincia Tarraconense). Y en nuestra persuasión —a título hipotético, bien es cierto— de que el solar vascón constituye el epicentro de la revuelta, influye, sobre todo, el hecho de que sean gentes relacionadas con el mismo, las *únicas* que se escapan de la indefinición localizadora en el tratamiento que merece a Hidacio la peculiar experiencia que vive la provincia Tarraconense.

Hemos hablado ya de la actuación de Merobaudes —sucesor de Asturio, no se olvide— contra los bagaudes *Aracellitanos*, actuación que en el contexto de las alusiones hidacianas al hecho o en la lógica de su discurso parece representar el momento de la reacción vigorosa de la administración ante los desmanes de los revoltosos. Se trataría, por otro lado y según nuestra forma de ver, de un momento de agobio de los insurrectos que, sorprendidos por la energía de la reacción (no se olvide que la administración destina sucesivamente entre 441/443 a dos *magistri militum* para reducirlos²⁵), se habrían visto obligados a un repliegue táctico a posiciones más ventajosas y de fuerza. Pues bien, ese lugar —*Aracelli*—, que cabe con razón estimar como ámbito familiar o reducto defensivo de los rebeldes, viene siendo comúnmente localizado —según hemos visto— hacia el valle de Araquil, en la Barranca navarra: un enclave, situado justamente en el primigenio *saltus* vascón, pero en cuyas inmediaciones —y como dan a entender suficientemente los vestigios encontrados de explotaciones rústicas romanas, así como los testigos toponímicos relacionados con episodios de colonización romana bajoimperial²⁶— era ya presumiblemente realidad, al socaire de la gran ruta de penetración *Asturica-Burdigala*, la amenaza que la progresión del régimen de propiedad romano podía significar para el frágil equilibrio económico de comunidades humanas ancladas esencialmente en lo pastoril trashumante. Pero son —ésas— consideraciones que remiten de lleno al punto que hemos de tratar a continuación como es el hecho de la significación última de la revuelta tarraconense (o, dando por bueno que se da de hecho la vinculación de la misma al solar vasco, el de las causas que a la postre explican —y condicionan— tal vinculación).

3. LA DISCUSIÓN SOBRE LA NATURALEZA ÚLTIMA DE LA BAGAUDIA TARRACONENSE

Hay autores que de la consideración, tanto del proceso insurreccional —en su relativa singularidad— como de los paralelismos que pueden establecerse con procesos similares en otras áreas de Occidente (paralelismos no sólo en cuanto a la fenomenología más aparente de los episodios de revuelta en sí, sino —y en especial— en cuanto a ciertas constantes socioculturales, que sintomáticamente se dan en las áreas respectivas de manifestación de dichos procesos, y parecen estar en el origen de los mismos y de su éxito relativo frente al aparato de poder romano), han pasado a sostener una relación directa entre Vascones y la así llamada Bagaudia tarraconense, interpretando ésta como

24. V. lo que escribimos *infra* (texto relativo a las notas 61-62).

25. El hecho de que se envíen sucesivamente dos *magistri militum utrisque militiae* ha sido subrayado como síntoma, tanto de la virulencia que debió cobrar el proceso insurreccional, como de la importancia que le mereció el mismo a la administración: v., por ej., E.A. THOMPSON (1977, 69), A. BARBERO-M. VIGIL (1965 [1974], 41), etc.

26. V. referencias precisas en K. LARRAÑAGA (1988, 37s y notas correspondientes).

el estallido de un característico conflicto entre romanidad y sustrato indígena recalci-trante, representado éste tanto por el elemento más o menos romanizado del *ager vas-cón* y del de las tierras alledañas (pequeños y medianos propietarios, esclavos, colonos quizás²⁷), como por el todavía bárbaro del *saltus*, gentes todas a las que, a más de la *común* experiencia de la opresiva dominación romana y un *común* resentimiento contra el *establishment*, aglutinaría una cierta comunidad étnico-cultural, operante todavía a de-terminados niveles²⁸.

De hecho, cuando las fuentes se refieren al proceso insurreccional del *tractus Ar-moricanus* —que tipifica y presta, desde luego, el nombre a esa clase de conflictos ba-joimperiales²⁹— identifican a los revoltosos como *rusticani*, *rustici*, *agricolae*, *aratores*, *pas-tores* y también como *latrones*³⁰, y dan a entender, por lo demás, suficientemente que las maquinaciones de éstos se dirigen principalmente contra la propiedad³¹ y, desde luego, contra el que puede ser visto como primer y más grande latifundista y auténtico sostén del sistema de dominación social imperante, el aparato de poder romano³². Y es la con-sideración de ese tipo de calificativos, referidos a los protagonistas de las conmociones, lo que ha condicionado en buena medida la interpretación del proceso armoricano co-mo expresión de un conflicto de índole esencialmente social, cuyo determinante básico habría sido la agudización —en el periodo de crisis bajoimperial— de la contradicción entre clase propietaria y directos trabajadores del campo (esclavos agrícolas, colonos, pequeños propietarios), y, más en general, el agravamiento del componente de domi-nación, que significa para los *humiliores* la mentada larga crisis estructural del Bajo Im-perio³³. Hay que decir, empero, que ni los textos son tan unívocos que impongan una explicación unilateral de la bagaudia armoricana en la línea apuntada del típico con-flicto de clases, ni faltan autores bien informados que ensayen la explicación de la mis-ma por otras vías que no sean las trilladas del conflicto social. Así, en cuanto a lo pri-mero, cabe aducir el pasaje de la *Chronica Gallica*, en que se presenta a los revoltosos en la Galia Ulterior intentando separarse, con el *princeps* Tibatto, de la *societas romana*³⁴ —para constituir, según parece, un Estado independiente propio—; o aquéllos de una

27. Es G. BRAVO (1983, 228) quien señala que las fuentes no nombran en ningún caso a los *colo-nos* en relación con procesos insurreccionales bagaudes.

28. Cfr. K. LARRAÑAGA (1985b, 76-84) y (1988, 57-60). —Cabe traer aquí a cuento —en rela-ción con la operatividad del viejo legado étnico y cultural en el Bajo Imperio— lo que determinados au-tores han señalado sobre la *boga del indigenismo*, que conocen a la sazón las provincias occidentales (cfr. referencias precisas en K. LARRAÑAGA (1988, 135 n. 278). Ello, por otra parte, hubo de notarse más en zonas que, como el *saltus* vascón, sufrieron menor presión aculturadora: a recordar los testimonios de Ausonio y Paulino (AUSONIO: *Epist.* 29, 50-63 y XXXI [PAULINI *Epist.* 10], 189-264).

29. Cfr. en nota 1 las referencias a los trabajos de S. SZADÉCKY-KARDOSS, E.A. THOMP-SON, C.E. MINOR, P. DOCKES, etc. —Sobre los intentos de explicación de los términos *ba-caudae* o *bagaudae*, v. S. SZADÉCKY-KARDOSS: *o. c.*, col. 347.

30. V. recogidos los textos capitales en las *oo. cc.* en la n. anterior —por ej., en E.A. THOMPSON (1977, 61s) o en B. CZUTH: *Die Quellen der Geschichte der Bagauden*, Szeged 1965.

31. Cfr. RUT. NAMATIANS: *De redivo suo*, 213-6 (comentarios, en THOMPSON [1977, 74] y ROUCHE [1979, 24] —para éste, los vv. 142-144 de Rutilius han de ser también interpretados en el contexto de la insurrección bagaude contra el sistema romano de propiedad [*Ib.*, 477 n.33]-); *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 117.

32. Cfr. ZÓSIMO 6, 5, 10; *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 117.

33. Exponentes de esta línea interpretativa, E.A. THOMPSON (1977), A. BARBERO-M. VIGIL (1965), etc. V., por otro lado, las reservas que opone a la misma G. BRAVO (1983, 229) y, sobre todo, (1986), donde aboga por una revisión sistemática de la problemática bagaude.

34. Citado el pasaje en n. 31. V. el comentario que ofrece del mismo E.A. THOMPSON (1977, 73); pero sobre todo el texto de ZÓSIMO, cit. en la n. 32.

oscura composición dramática de mediados del s. V –el *Querolus*³⁵– en que el autor, un enamorado de las formas de vida romanas, describe irónicamente las comunidades de las márgenes del Loira, viviendo *en libertad* en sus bosques de robles y autogobernándose con *leyes del bosque* (las que, empero y no obstante su barbarie, no deben de irles a la zaga a las romanas en lo que mira a equidad, ya que no pocos súbditos del Imperio, según relata SALVIANO, corren a acogerse entre los Bagaudes, “prefiriendo vivir libres bajo apariencia de servidumbre, que cautivos bajo visos de libertad”³⁶). En cuanto a lo segundo, ha sido M. ROUCHE el que, tras subrayar los paralelismos que se observan, en punto a ciertos referentes socioculturales, en las áreas de principal manifestación de la crisis bagaude (sitas todas ellas –advierte– en la proximidad de zonas marginales de montaña o marisma, de insobornable dominio de lo residual autóctono, y resintiéndose todas de una alarmante baja presión romanizadora, lo que en la fase álgida de la crisis bajoimperial se saldaría en una creciente pujanza de los atavismos indígenas), ha abogado recientemente por una interpretación de la misma, en la que, más allá de las contradicciones de clase, el condicionante principal de los procesos de insurrección vendría a ser esa resurgencia del indigenismo, a que habría dado lugar una insuficiente (o inexistente) romanización³⁷.

Si así están las cosas en lo referente a la bagaudia armoricana, cabe afirmar que no están más claras por lo que mira en concreto al proceso insurreccional de la Tarraconense. Para el caso, como se ha dicho, sólo contamos con las escuetas referencias de Hidacio, que apenas dejan huecos –en su estricta literalidad– para una interpretación razonable del mismo en el sentido de un conflicto típico de clase, interior a una formación social dada. De todos modos, puede ser citado como indicio positivo en tal sentido el que el Dumiense, al hablar de él, lo refiere explícitamente a lo *bagaude*: algo que para J. ORLANDIS no significaría mucho, porque quedaría la duda –advierte– de que esa asociación icónica entre lo bagaude prototípico y la revuelta Tarraconense pudiera ser no más que un reflejo de la erudición histórica del obispo de *Aquae Flaviae*³⁸. Quedaría, por otro lado, el hecho de que el teatro de actuación de los revoltosos es esa zona del valle alto y medio del Ebro, que tanto las fuentes literarias, como los indicios arqueológicos y toponomásticos revelan de fuerte implantación de la estructura agraria latifundista del Bajo Imperio³⁹. Y, apurando quizá un poco las cosas, cabría asimismo subrayar la circunstancia de que, llegado el caso –como en *Tyriassone*⁴⁰–, los revoltosos no parecen sentir excesivo respeto por una iglesia oficial que desde Constantino y, sobre todo, desde Teodosio aparece progresivamente identificada con el orden socioeconómico que representa y sostiene el Estado romano⁴¹. Como se ve, extremos todos que no parecen argüir de necesidad, como factor único o/y determinante de las revueltas de la Tarraconense, un componente de lucha de clases en la línea apuntada. En efecto, tras lo expuesto más arriba sobre los problemas de definición de la bagaudia armoricana, parece claro, en primer término, que la reducción hidaciana del proceso insurreccional tarraconense a lo bagaude nada prueba –incluso en el supuesto de que se hallara justificada⁴²– en lo que atañe a su definición como conflicto de clase o de otra índole, ya

35. Ed. de G. RANSTRAD, 1951.

36. *De gubernatione Dei*, 5, 22.

37. 1979, 24 y 152s..

38. 1977, 40.

39. Cfr. K. LARRAÑAGA (1988, 37s), con copiosas referencias.

40. Cfr. HIDACIO: *Chron*, 141.

41. Cfr. K. BIHLMEYER; H. TUECHLE: *Kirchengeschichte*, 17 ed., I, Paderborn 1962, 206s.

42. V. el texto referido a la n. 38, con la referencia a J. ORLANDIS.

que, hoy por hoy los autores distan mucho de estar de acuerdo sobre la significación última de lo bagaude “arquetípico”. Pero hay más, y es que toda interpretación unilateral del proceso insurreccional tarraconense como típico conflicto de clase (y la observación, *mutatis mutandis*, podría valer para el armoricano) habrá de dar cuenta de por qué se produce aquél sólo en la zona de la Tarraconense inmediata al *saltus* vascón –si no en el corazón del mismo–, y no se produce, en cambio, en otras áreas de Hispania (o de las Galias) en que la contradicción de clase entre aristocracia de base latifundista y *humiliores* se da en términos tan fuertes o más que en aquella, como permiten afirmar las fuentes literarias, epigráficas o arqueológicas⁴³.

Este haz de consideraciones parece justificar, pues, que, como hipótesis de trabajo al menos, ensayemos una explicación del movimiento bagaude de la Tarraconense en relación directa con el *problema vascón* o, según queda descrito más arriba, como el estallido de un característico conflicto entre romanidad y sustrato indígena recalitrante; pero entendiendo por tal no sólo al elemento más o menos aculturado del *ager* vascón y del de las áreas vecinas, sino también al aún bárbaro del *saltus* gentes todas a las que aglutina –según decíamos– una común experiencia de explotación y una común inquina contra el orden establecido; pero también el sentimiento, más o menos concientemente vivido, de una común ascendencia étnico-cultural, cuyas trazas resultan, por lo demás, harto evidentes aún en no pocos órdenes de la vida de las gentes *humiliores*, no obstante los siglos de presión aculturadora romana. Sólo que en esta *movilización* contra el orden establecido, en que se aúnan presumiblemente intereses más o menos disociados y convergentes, el que actúa como detonante o desencadenante inicial –lo que no prejuzga en principio la cuestión de su peso específico en el desarrollo *global* del proceso insurreccional– parece ser el elemento del *saltus*, a no dudar el menos tocado de romanidad y posiblemente el último afectado por los procesos de concentración de la propiedad y reducción progresiva del patrimonio colectivo, a los que asiste el campo durante el Bajo Imperio.

En realidad, la relación entre Vascones o expansionismo vascón y el movimiento bagaude de la Tarraconense fue ya sugerida de algún modo por C. SÁNCHEZ ALBORNOZ⁴⁴ quien, sin embargo, se mostró menos explícito en lo que respecta a la definición misma de la crisis bagaude. Pero ha sido J. ORLANDIS el que de forma abierta ha formulado la hipótesis de la relación directa existente entre la así llamada *cuestión vascona* y la bagaudia de la Tarraconense. El autor denuncia la insuficiencia de toda explicación de esta última como expresión pura y simple de unos antagonismos de clase, y postula, al contrario, “la presencia de un específico factor regional”, lo que,

43. V. al respecto J. ORLANDIS (1977, 38) y J.J. SAYAS (1985, 490 y 499). A la busca de elementos significativos o diferenciadores de las revueltas bagaudes, BRAVO subraya el hecho de que éstas se producen en zonas que, como la Tarraconense, no registran episodios importantes de asentamientos bárbaros, al tiempo que, aun abocadas a un mismo horizonte de miseria y explotación social, ignoran tales convulsiones las “que habían sido cedidas a los germanos en virtud de un *foedus* y ocupadas posteriormente por éstos”: lo que, según él, se explica porque en las últimas “el elemento bárbaro actuó como aglutinante de las aspiraciones de las capas más bajas de la población”, ayudando así, según la evocación de Salviano, el proceso de conquista o no obstaculizando su penetración (1983, 223s y 230 [en ésta, las entrecom.]). Alguna observación a lo que señala G. Bravo, en K. LARRAÑAGA (1988, 143s nota 532).

44. *En torno a los orígenes del feudalismo, III: Los árabes y el régimen prefendal carolingio. La caballería musulmana y la caballería franca del siglo VIII* (1942), Buenos Aires 1979, 45s n. 83 (“Que fueran vascos tales bagaudas no puede afirmarse con certeza, pero sí sospecharse”).

ante la caracterización –al uso– de la bagaudia armoricana como un típico episodio de los conflictos clasistas, lo lleva hasta a sugerir la disociación icónica del proceso insurreccional de la Tarraconense, caracterizadamente vascón, respecto del armoricano y propiamente *bagaudae*⁴⁵. Tras Orlandis, hemos de nombrar a M. Rouche y J.J. Sayas entre los que, al abordar el tema de los factores determinantes del conflicto, insisten en la necesidad de hacer entrar en juego otro componente que no sea el social entendido en su acepción más clásica. Diremos, empero, que no dejan de presentar entre ellos matices diferenciadores. Es J.J. SAYAS quien en los varios trabajos que ha dedicado al tema lleva tal vez más lejos el intento de conciliar la tesis clásica –que subraya la significación sustantiva del componente social como determinante del conflicto⁴⁶– con la que representa un Orlandis, al exigir sobre eso “la presencia de un específico factor regional”. Sólo que sus posicionamientos parecen oscilar bastante de un trabajo a otro. Así, en uno de 1985, y bajo el *sugerente* epígrafe de “Movimiento bagáudico de raigambre vascónica”, Sayas, ante el giro dado al tema por Orlandis, se obligaba a un replanteamiento del mismo, preguntándose por las razones que determinaron a los Vascones –a éstos, justamente, y no a otros pueblos de Hispania, víctimas por igual de la presión fiscal y del régimen latifundista del Bajo Imperio– a lanzarse a la subversión armada, para responder que fue la particular conjunción –en el ámbito vascónico– “de gentes oprimidas por un latifundismo progresivo, de otras gentes que sufrían la zozobra perenne del pequeño propietario que soportaba cargas impositivas fuertes, y de gentes del *saltus* impermeables a la romanización”, lo que hizo que el malestar social derivase en revuelta armada⁴⁷. En posteriores tratamientos del tema⁴⁸ se diría, al contrario, esforzarse en desmontar la teoría que vincula la bagaudia tarraconense con el elemento vascón, basándose, en esencia, en el hecho de que de las escasas referencias de HIDACIO al fenómeno, sólo una (*Chron.* 128, que habla de los bagaudes *Aracelitani*) permite establecer con cierta verosimilitud algún tipo de relación entre una y otro, mientras que en las demás se trataría –sin ulteriores especificaciones– de bagaudes *tarraconenses*. Lo que sea de esto (porque Sayas nunca parece excluir del todo alguna implicación de los Vascones en la insurrección de la Tarraconense), diremos que ni siquiera en su exposición más proclive a las tesis de Orlandis clarifica su posición el autor en punto a la importancia que habría que otorgar a uno y otro de los elementos –el social y el específico regional– como determinante de la crisis, al resolverse todo, según parece, en una mera *acumulación* de factores⁴⁹, entre los que, empero, ninguno figura, individual y separadamente, como determinante, ni se sabe a ciencia cierta cuál actúa como detonador o desencadenante inicial en torno al que se fraguan otras solidaridades⁵⁰.

45. 1977, 36-40.

46. 1981, 149-51, y 1985, 489s y 498s.

47. 1985, 500.

48. 1986, part. 197-203 y 221-224, y 1988, 390-3.

49. “La mezcla en la Bagaudia de gentes oprimidas por un latifundismo progresivo, de otras gentes que sufrían [...] cargas impositivas fuertes, y de gentes del *saltus*, impermeables a la romanización, nos parece la hipótesis más verosímil” (1985, 500).

50. V. la parte conclusiva (1985, 500s). Nótese por otro lado que, cuando, al tratar de las causas generadoras del conflicto, alude a “gentes del *saltus*, impermeables a la romanización”, no especifica las razones socioeconómicas que determinan su paso a actos de hostilidad, siendo así que, según él mismo señala, “ausencia de romanización y de asimilación no implica automáticamente enfrentamiento y beligerancia” (*Ib.*). Es más, en su anterior exposición del tema (1981, 151s) parece más bien escéptico sobre que “los vascones del *saltus*, que vivían en un sistema social indígena peculiar, del que apenas conocemos nada”, sufriesen en algo “las consecuencias de la nueva configuración económica bajoimperial”; así se explica en parte el papel –puramente pasivo, al parecer– que les asigna en el proceso insurreccio-

Más convincente parece a este respecto M. ROUCHE⁵¹, quien, sin ignorar la incidencia de los factores tradicionalmente invocados⁵², insiste en querer ver el proceso de insurrección bagaude como “consecuencia de una sub-romanización, más que de una anti-romanización –o como reflejo de actitudes análogas de gentes “que buscan salir de la sociedad romana, porque nunca han llegado a formar verdaderamente parte de ella”⁵³–, basándose al efecto, según se señaló más arriba, en los paralelismos que advierte, en cuanto a ciertos referentes socioculturales, en los diversos escenarios de manifestación de tales episodios o procesos de revuelta⁵⁴.

Abundando, pues, en la línea interpretativa del autor últimamente citado, entendemos, por nuestra parte, que las revueltas bagáudicas de la Tarraconense pueden muy bien ser vistas –y sin que ello represente la menor violencia a los textos– como el estallido final de un largo conflicto larvado entre sistema romano –en incontenible progresión– y el preexistente indígena– en desventaja, más operativo aún al socaire del modelo colonizador seguido por la administración romana en el área⁵⁵, el que sabrá aprovecharse del relajamiento de los dispositivos de control, en la etapa de crisis que determina el proceso de las invasiones, para pasar a la ofensiva abierta⁵⁶–. Dicho conflicto, por lo demás, vendría definido básicamente por la imposición –en la fase colonizadora romana– de un nuevo orden en el régimen de aprovechamiento del suelo, que afectaría tanto al pequeño y medio propietario del *ager* –vía la exacción fiscal y la reducción creciente de las zonas de aprovechamiento comunitario–, como, a la larga y con el avance del proceso agrarizador hacia ámbitos progresivamente interiores del primitivo *saltus*, al habitante mucho menos romanizado y de vocación esencialmente ganadera⁵⁷ del mismo, que de ese modo verá reducidas a cultivos antiguas zonas de pastos y recortada en mayor o menor medida su área de libre trashumancia⁵⁸. Enconado de forma más o menos larvada al paso del tiempo por la misma creciente extensión del modelo y su inevitable secuela de agravamiento del componente de dominación, el conflicto cobraría su expresión paroxística en el cuadro de la crisis bajoimperial, con la

nal, y que se cifraría en constituir sus *tierras* “lugar de refugio seguro para los disidentes de las zonas romanizadas” (*Ibid.*, 152).

51. 1979, 24s y 152-4.

52. 1979, 153.

53. 1979, 153; v. asimismo pág. 24.

54. 1979, 153s.

55. V. A. BARBERO-M. VIGIL (1965 [1974], 13-33); K. LARRAÑAGA (1985a, 31-51 y, más concret., 37-9), con copiosas referencias.

56. La así llamada *crisis bagaude de la Tarraconense* vendría a ser, según esta hipótesis explicativa, la expresión de la misma.

57. Anotaremos que, si al caracterizar a los integrantes de la bagauda armoricana las fuentes hablan sobre todo de *agricolae*, *aratores*, *rustici*, *servitia*, etc, tampoco dejan de mentar a *pastores* (*Pan. Lat.* X [II], 4, 3); y que términos como *rustici*, *agrestes*, etc. no desdicen referidos a un horizonte socioeconómico básicamente ganadero, pero en el que –como en las comunidades del tipo de Los Husos y Santimamiñe– se practica también una agricultura poco evolucionada (J.M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Los Husos durante la Prehistoria con cerámica en el País Vasco*, en “Estudios de Arqueología Alavesa” 7, 1974, 283s y 356-62; ID.: *El Grupo de Santimamiñe durante la Prehistoria con cerámica*, en “Munibe”, 27, 1975, 86, en que habla de evidencias de actividad agrícola, referidas al llamado nivel vascorromano). V. K. LARRAÑAGA (1985b, 84).

58. T. LEFEBVRE subrayó ya la importancia de este componente de la crisis (*Les modes de vie dans les Pyrénées Atlantiques Orientales*, Par. 1933, 176-9). A. BALIL habla también de la amenaza que supuso para la economía del elemento indígena “el incremento del régimen de villas” (*Aspectos sociales del Bajo Imperio, siglos IV-VI. Los senadores hispánicos*, en “Latomus” 24, 1965, 892 n. 3; ID.: *La arquitectura y el urbanismo romano en el País Vasco*, en *El hábitat en la historia de Euskadi*, Bilb. 1981). V., en fin, G. BRAVO (1983, 229s).

evolución que marca hacia situaciones de mayor concentración de la propiedad fundiaria y hacia un deterioro de la suerte –ya de antes bastante erosionada– del colonado y pequeño propietario, labrador o ganadero⁵⁹. Se trataría, pues, si se quiere, de un conflicto social –tal como gustan Thompson, Barbero-Vigil, etc– mas de un conflicto en el que la consideración del *bien social* en juego no tendría que limitarse por necesidad al de una más equitativa repartición de las rentas del trabajo en un orden socioeconómico y político aceptado por grado o por fuerza, sino que comportaría otros referentes (esquemas de ordenación del espacio o de la realidad social, idioma y sistema de representaciones propios, etc.), que tendrían que ver con el complejo cultural entendido en su más amplio sentido. En el caso, sobre todo, de las comunidades menos romanizadas del *saltus* vascón, a las que textos como los de AUSONIO y PAULINO dejan entrever enquistadas en una actitud de resistencia frente al asedio asimilista del colonizador romano⁶⁰, parece ser en concreto la voluntad de defensa de ese global patrimonio colectivo –incluida, por supuesto, la de las viejas áreas de trashumancia y tierras de pasto, referentes básicos para toda formación sociocultural radicada en lo pastoril-ganadero– la que en momentos de debilidad del aparato de poder romano las impulsa a protagonizar la revuelta contra el orden establecido y a reocupar las antiguas zonas de pastoreo, apoyándose al caso en las solidaridades –viejas o nuevas– que encuentran en el campesino más o menos romanizado del *ager* –la otra gran víctima, sin duda, de los procesos bajoimperiales de creciente concentración fundiaria, y de reducción de las áreas de aprovechamiento colectivo–.

No nos cabe la menor duda de que el talón de Aquiles de giros hermenéuticos como el aquí propuesto se halla justamente en los textos hidacianos, sobre cuyas insuficiencias llama repetidamente la atención Sayas. Por supuesto –y como hemos podido comprobar–, los textos de Hidacio no permiten muchas precisiones, debiéndose notar al respecto –como lo hace el autor citado⁶¹– que en ningún pasaje figura de hecho el fenómeno bagaude asociado explícitamente a lo vascón o a los Vascones. Mas, insuficientes y todo –o justamente por serlo–, los textos están abiertos a las interpretaciones que desde supuestos hermenéuticos aceptables pueden intentarse razonablemente. Lo que, a nuestro entender, no se justifica en buena lógica es afirmar –como lo hace SAYAS– que los textos en que sólo hay referencias genéricas a los bagaudes tarraconenses *no permiten vincularlos geográfica y humanamente con los Vascones*⁶². Una cosa es que no impliquen –en su literalidad– vincular geográfica y humanamente a bagaudas y Vascones, y otra, muy diferente, que *no permitan* (o excluyan) el que –a título conjetural, cuando menos– se los relacione. En ese sentido se justificarían de lleno, a nuestro entender, los intentos de los que, tras C. Sánchez Albornoz, se esfuerzan, como J. Orlandis, en explicar en relación con un incipiente *problema vascón* los pocos textos hidacianos referidos a la Bagaudia tarraconense. Y no deja de ser sintomático, que los que más se hayan distinguido en postular –por vía de hipótesis, por supuesto– esa presu-

59. Cfr. J.J. SAYAS (1985, 489-98) en que se hallarán las referencias bibliográficas esenciales sobre los aspectos de la crisis con incidencia más decisiva en el caso vascón.

60. V. K. LARRAÑAGA (1988, 38-40, partic. 39). No entendemos que se trate a veces de *aguar* el valor probativo del testimonio conjunto de Ausonio y Paulino sobre el fracaso *relativo* del proceso aculturador romano en relación a los Vascones, arguyendo tratarse al caso de tópicos o “clichés literarios” (SAYAS [1988, 388-90]). Cliché literario en cierto sentido lo es todo en materia de lenguaje... Lo que, en todo caso, resta por saber es por qué un autor echa mano de un cliché, y no de otro, al tratar de describir una situación o al referirse a unos hechos.

61. 1986, 202.

62. 1986, 202s.

mible relación, hayan sido estudiosos de los que han abordado con mayor profundidad la etapa visigótico-merovingia. Y es que resulta muy arduo explicar de modo convincente la formidable explosión del problema vascón en los decenios finales del s. VI, si es que no se concibe una larga etapa previa de incubación, en que se van gestando los supuestos de todo tipo, que un proceso como el referido implica. En cualquier caso, cuando de lo que se trata es de esclarecer la génesis de un proceso de la magnitud del de la irrupción del elemento vascón en el escenario político de la segunda mitad del siglo VI, tan convincente —o menos convincente, según se prefiera— resulta hablar de relación entre los bagaudes tarraconenses y los Vascones, siendo así que las referencias existentes no permiten establecer de modo apodíctico e indubitable tal relación, como postular *a posteriori*, cuando los textos nos sorprenden de repente con la realidad de un hecho vascón consolidado, *saltos cualitativos* en el proceso de conciencización de los Vascones⁶³, y ello, según parece, sólo porque los avatares de una documentación paupérrima y multiformemente condicionada no dan para seguir el día a día de su proceso de gestación. El postular saltos cualitativos puede, en efecto, resultar un fácil efugio —un cómodo *deus ex machina*—, cuando lo que procede es rastrear el lento madurarse de las actitudes y comportamientos en un área que, desde su peculiar vivencia de la experiencia colonial romana⁶⁴, pasa en el período subsiguiente a protagonizar una clamorosa historia de enfrentamientos con los que se estiman los herederos del poder imperial de Roma. Por ello, nos parece mucho más positiva, en ese sentido, la postura de M. Rouche —ese otro eximio conocedor de la etapa franco-visigótica, sobre todo, en sus repercusiones en el área circumpirenaica occidental— cuando, basándose en los paralelismos que se observan, en cuanto a ciertos referentes culturales, en los territorios de manifestación de los procesos de revuelta bagáudica conocidos, reclama, junto a otros factores, la incidencia de una cierta problemática regional.

BIBLIOGRAFÍA

[Se reseña sólo la que es objeto de citas abreviadas en notas].— BARBERO, A.; VIGIL, M. (1965): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: Cántabros y Vascones desde fines del Imperio Romano hasta la invasión musulmana*, en IID. (1974), 13-103; IID. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barc.; BRAVO, G. (1983): *Las revueltas campesinas del alto valle del Ebro a mediados del s. V d.C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos (una revisión sobre Bagaudas)*, en “Cuadernos de Investigación. Historia” 9, 1983, 219-30; ID. (1984); *Acta bagaudica: Sobre quiénes eran “bagaudas”*, en “Gerión” 2, 1984, 251-64; ID. (1986): *La Bagauda hispana y la identidad de los possessores de la Tarraconense (puntualizaciones sobre la teoría social)*, en [II] *Coloquio sobre historia de la Rioja. Logroño, 2-4 de octubre de 1985*, Logr. 1986, 197-209; *Euskal Herriaren historiaz, I: Donostiako Udako ikastaroak III. 1984.eko Iraila*, Bilb. 1985; LARRAÑAGA, K. (1985a): *Euskal herriko erromatar kolonizazioaren zenbait ikuspegi*, en *Euskal Herriaren...*, 29-52; ID. (1985b): *Erromatar Inperioa hondoratu zeneko egoera Euskal Herrian*, en *Euskal Herriaren...*, 69-95; ID. (1988): *Euskal Herria Antzinatean. Materiale eta agiriak*, S. Seb.; ID. (1990): *En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris. Consideraciones sobre el estado de la Iglesia del alto y medio Ebro a fines del Imperio*, en “Veleia” 6, 1989, 171-91; ORLANDIS, J. (1977): *Historia de España. La España visigótica*, Mad. 1977; *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)* (= *Historia de España*, dir. por M. TUÑÓN DE LARA, t. II), Barc. 1981; ROUCHE, M. (1979): *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes (418-781). Naissance d'une région*, Par.; SAYAS, J.J. (1981): *El Bajo Imperio*, en *Romanismo...*, 21-241; ID. (1985): *Consideraciones históricas sobre Vasconia en época bajoimperial*, en *La Formación de Atava. 650 ani-*

63. Así, J.J. SAYAS (1988, 393).

64. Cfr. K. LARRAÑAGA (1988)..

versario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Congreso de Estudios Históricos, Vit., t. I: Ponencias, 481-510; ID (1986): Los Vascones y la Bagaudia, en Asimilación y resistencia..., 189-236; ID. (1988): Euskal Herria y los pueblos germánicos, en II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria, t. I: De los orígenes a la cristianización, S. Seb., 383-409; THOMPSON, E.A.: Revueltas campesinas en la Galia e Hispania bajoimperial, en Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua (1952), Mad. 1977, 61-76); TORRES, C. (1977): El reino de los Suevos, Coruña 1977.

BND